

cia de las actividades cancillerescas y diplomáticas hispánicas y por extenso europeas en la Baja Edad Media.

Francisco M. Gimeno Blay (Algimia de Almonacid, Castellón, 1957) es Catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Paleografía y Diplomática) de la Universitat de València. Su itinerario investigador, y consecuentemente intelectual, se ha desarrollado en el marco de la historia cultural al dedicarse preferentemente a la historia de la escritura y alfabetización medievales, la escrituración de las lenguas románicas, la historia de la erudición, así como a la edición de textos de naturaleza muy diversa. Entre sus trabajos cabe destacar *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia* (Zaragoza, 1986); *La Biblia de San Vicente Ferrer, códice manuscrito del siglo XIII* (Valencia, 1992); *Erudición y Discurso Histórico. Las Instituciones europeas (XVIII-XIX)* (Valencia, 1993); *De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita* (Valencia, 1999); *Quemar libros... ¡qué extraño placer!* (Valencia, 2001); *San Vicente Ferrer, Sermones* (Valencia, 2002); y *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos* (Salamanca/Madrid, 2005).

Julia Pavón Benito
Universidad de Navarra

Perez, Béatrice, *Inquisition, pouvoir, société. La province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*, París, Éditions Champion [Études d'Histoire médiévale n° 10], 2007, 639 págs., ISBN: 9-782745-316288.

Prefacio de Annie Molinié 1. L'Inquisition, l'instrument d'un nouveau programme politique: La campagne de Luis de Mesa à Jerez de la Frontera: des motivations économiques trop visibles (1484-1485) — Ferdinand et sa coterie: un parti dans la cité (1485) — L'Inquisition au service d'une restauration politique locale à Séville — 2. Le fisc inquisitorial: vers l'affirmation d'un trésor royal indépendant?: Les *car-gos* y *datas* des receveurs. Quelques considérations méthodologiques — Des tribunaux rentables coûte que coûte — Les revenus de l'Inquisition: des substituts du *servicio*? — 3. Les judéoconvers: un groupe social désigné?: Les spécificités d'un groupe visible: regroupement géographique et éclatement socioprofessionnel — L'investissement dans le secteur primaire ou la dialectique de l'honneur — Conclusion — Annexes — Sources — Bibliographie.

La presente tesis de Béatrice Perez afronta dos temas particularmente controvertidos de la historiografía española: el grupo social de los judeoconversos y la institución de la Inquisición fundada en tiempos de los Reyes Católicos. Desde que Américo Castro activara un debate muy ligado a las sensibilidades nacionalistas del momento, los historiadores han ido matizando opiniones y aquilatando juicios gracias a la investigación desarrollada por las figuras señeras de Eloy Benito Ruano, Francisco Márquez Villanueva, Antonio Domínguez Ortiz, José María Monsalvo Antón, Benzion Netanyahu, Miguel Ángel Ladero Quesada, María Pilar Rábade Obradó y tantos otros medievalistas y modernistas que desde diferentes perspectivas han iluminado aspectos diversos de esta realidad caleidoscópica.

[MyC, 12, 2009, 295-369]

El primero de los autores citados fue quien examinó con mayor precisión el llamado “problema converso” o “cuestión conversa” como la difícil adaptación social de aquella minoría judía, instalada en los reinos ibéricos, que habían optado por la conversión al cristianismo en los años finales de la Edad Media. A pesar de las intervenciones pontificias y de la protección dispensada por el poder real, el nuevo grupo de “cristianos nuevos” no tuvo fácil el camino de la inserción social debido a los prejuicios ideológicos, la crispación social y las luchas políticas que desestabilizaron la vida urbana castellana durante el siglo XV. Embarcados en un proceso de restauración monárquica, los Reyes Católicos atajaron el problema religioso del criptojudasmo constituyendo el tribunal de la Inquisición, cuya actuación acabó modificando la percepción social de la minoría conversa y suscitando importantes transformaciones en el orden político y social de las ciudades castellanas.

La presente tesis doctoral que ahora se publica se centra en el colectivo judeoconverso de las ciudades de Sevilla y Jerez, núcleos urbanos donde la actividad inquisitorial fue particularmente intensa en sus años fundacionales de la década de 1480 y 1490. Su autora, que ya había dado muestras de su interés en esta temática a través de diversos artículos y publicaciones, no ha pretendido abordar un estudio sistemático de los tribunales andaluces ni del grupo judeoconverso allí instalado, sino analizar las consecuencias políticas, sociales y económicas que tuvo la actividad inquisitorial en las ciudades de la baja Andalucía y esclarecer las razones de la marginación sufrida por el colectivo converso.

Para ello la autora ha llevado a cabo una concienzuda investigación sobre fuentes de carácter local y económico, especialmente la documentación contenida en la sección *Contaduría Mayor de Cuentas* del Archivo General de Simancas, donde se halla la serie de registros pertenecientes a Ambrosio de Morales, tesorero de los gastos “extraordinarios”. Aunque éstos registros ya habían sido fructuosamente explotados por Raphaël Carrasco, Miguel Ángel Ladero Quesada o Rosana de Andrés Díaz, son ahora exhaustivamente analizadas a la luz del “problema converso” con el objeto de situar a esta minoría social en el nudo de relaciones de poder tejido por las autoridades municipales, la aristocracia y la monarquía de los Reyes Católicos. Concretamente se sitúa al colectivo judeoconverso en la línea de enfrentamiento entre una monarquía cada vez más intervencionista y la aristocracia patrimonial instalada y reticente a ceder su control sobre los cargos municipales. Por lo que respecta a la Inquisición, la autora tiende a concebirla como una institución que, sin renunciar a sus fines religiosos, fue instrumentalizada por la monarquía para lograr una reestructuración de las élites locales entre los años de 1480-1498, y desde el punto de vista económico paliar las deficiencias fiscales de la *Santa Hermandad* a partir de 1496. Sin soslayar la naturaleza religiosa del problema converso, la autora ciñe su análisis a los conflictos políti-

cos que a nivel local influyeron en la marginación de esta minoría y en la propia actividad inquisitorial, haciendo ver las consecuencias políticas y sociales que ésta tuvo en las estructuras municipales andaluzas.

El trabajo se haya estructurado en tres apartados principales: el primero analiza el impacto de los tribunales inquisitoriales en los gobiernos locales de Sevilla y Jerez de la Frontera; el segundo ofrece un estudio de la fiscalidad inquisitorial; y el tercero contempla el problema desde el punto de vista de los conversos, describiendo sus perfiles socio-profesionales y su actuación a fines del siglo XV. Veamos con un poco de detenimiento cada uno de estos apartados.

El primer de ellos constituye una buena introducción para describir el contexto político y social de la baja Andalucía, especialmente Sevilla y Jerez de la Frontera, dos núcleos urbanos férreamente controlados por la nobleza local y celosa de su autonomía ante los nuevos mecanismos de intervención real diseñados por los Reyes Católicos. Gracias a las actas capitulares de los consejos municipales la autora analiza los escándalos suscitado en el municipio de Jerez de la Frontera por el ocultamiento de los bienes confiscados que motivó la intervención del agente real Luis de Mesa en 1484-1485 para poner en manos de la Inquisición los bienes sustraídos. Los Reyes Católicos consideraron aquel desfalco como un atentado de lesa majestad en una ciudad sometida a su jurisdicción, y activaron el dispositivo inquisitorial para acabar con la corrupción del municipio. Como consecuencia de ello salieron a la luz las divisiones internas que sufría el patriciado jerezano y las resistencias municipales a un poder real que acabó sustituyendo al colectivo judeoconverso y a las familias hidalgas que lo apoyaban por familias cristiano viejas de más baja extracción social pero leales a la Corona.

Más adelante, la autora aprovecha el caso sevillano para indagar en el papel de la Inquisición como instrumento para la restauración de la autoridad real en el gobierno local. En su opinión la severa actuación de los tribunales inquisitoriales no se explica tan sólo por la extensión del criptojudasmo, sino por la tensión generada en el municipio sevillano escindido en dos partidos: el de los judeoconversos unidos por vínculos de parentela y predispuestos a la acción violenta y el de aquellos cristianos viejos ligados a la Corona por alianzas de tipo político. El auge del poder monárquico acabó por consolidar el triunfo de las clientelas reales, mientras los judeoconversos fueron progresivamente excluidos de los centros locales de poder. En este proceso la inquisición aparece como mero instrumento coadyuvador de los intereses religiosos, políticos y económicos de la Corona, especialmente de Fernando el Católico, tal vez menos escrupuloso que su esposa a la hora de sacar ventajas políticas del problema converso.

Sin negar las motivaciones religiosas que explican el surgimiento de la Inquisición, la autora hace interesantes apreciaciones sobre el antagonismo

político y social sobre el que actuaba. Un ejemplo gráfico es el de la *inhabilidad* decretada contra los conversos acusados de judaizar ya que, según el criterio religioso, la exclusión de los cargos públicos debía afectar a la línea materna —acaso la mejor trasmisora del judaísmo— y no a las dos generaciones de la línea paterna tal y como establecía la legislación vigente siguiendo un criterio socio-profesional que contempla la transmisión del cargo de padres a hijos (p. 173). Una disparidad de criterios que confirmaría la carga sociológica que acabó asumiendo el sentimiento anticonverso, más allá de los motivos religiosos que solían justificarlo.

La segunda parte del libro se consagra a la fiscalidad inquisitorial y la “rentabilidad” de sus tribunales. Tras un análisis muy completo de los elencos de *cargos* y *datas* y de las listas de habilitados, la autora reflexiona sobre el confuso estado en el que se encontraban las diversas contabilidades inquisitoriales. Más adelante trata de evaluar la rentabilidad de los tribunales estudiando los medios empleados por la Corona para la obtención de recursos, entre los que se encontraban los procesos de habilitación que permitían a los conversos condenados recuperar, previo pago, la posibilidad de ocupar cargos públicos. El interés de la autora se centra sin embargo en examinar la valencia fiscal de estos procesos en el contexto del nueva política económica desarrollada por los Reyes Católicos, quienes pretendía sustituir el sistema tradicional de obtención de rentas (*servicio*) por los nuevos recursos proporcionados por la Hermandad, las rentas eclesiásticas extraordinarias, y ahora la Inquisición a través de las mencionadas habilitaciones. De ahí que la autora considere a esta institución “el órgano más polivalente de la monarquía” (p. 379) que en 1494-1496 proporcionó a los reyes algunos fondos para aliviar la crisis económica que atravesaba la hacienda real.

La tercera y última parte del libro cambia el ángulo de visión, observando la conflictividad social desde la perspectiva del grupo judeoconverso. Utilizando las fuentes inquisitoriales y los trabajos de Miguel Ángel Ladero Quesada y Raphaël Carrasco, la autora estudia su presencia demográfica, su papel social, y su poder financiero con análisis cuantitativos, gráficos, tablas y mapas que apoyan la explicación y conducen a importantes conclusiones. Entre éstas cabría destacar el peso del grupo judeoconverso entre las clases medias, su alto nivel de vida, y su dinamismo profesional especialmente volcado a los sectores artesanal y comercial. Pero en su prosperidad anidaba también el germen del rechazo social que sufrieron al formar densidades demográficas bien localizadas, practicar alianzas endogámicas y diseñar sistemas de ingresos económicos muy competitivos.

El último capítulo indaga en este último aspecto analizando la concurrencia económica que se dio entre la aristocracia propietaria y el grupo judeoconverso por la tenencia de la tierra. En este sentido la documentación inquisitorial revela la existencia de un grupo de conversos propietarios de

tierras situadas en los arzobispados de Sevilla y Cádiz, que eran capaces de acometer inversiones de alta rentabilidad. La competencia con sus homólogos cristianos viejos acabó suscitando una fuerte animadversión contra los conversos, impulsores de un mercantilismo agrícola antagónico con la dialéctica del honor típicamente hidalga que acabó afectándoles también e ellos al utilizar su creciente poder financiero como fuente de prestigio para ingresar en los concejos andaluces o entrar en las filas de la aristocracia.

A la vista de estas consideraciones se puede colegir la densidad de esta monografía y su estudiada articulación. Entre sus principales virtudes cabe destacar el rigor metodológico y el esfuerzo realizado en la explotación de las fuentes, bien descritas en apéndice (pp. 565-578) y tratadas cuantitativamente en múltiples tablas, gráficos o mapas. Consciente del límite geográfico y cronológico de su investigación, la autora ha sabido sin embargo explotar estas fuentes de información desde una perspectiva global, interpretar sus silencios y explorar nuevos espacios de análisis en torno las tensiones político-sociales de la sociedad andaluza tardomedieval.

Entre las reflexiones de mayor vuelo destaca la identificación de las raíces del sentimiento anticonverso estimulado por la concurrencia económica con los cristianos viejos y la alianza con una aristocracia en franco retroceso ante del poder real. En su desafortunado posicionamiento, la minoría conversa se vio progresivamente excluida de los centros de poder y condenada a una marginación social que cristalizará en los estatutos de limpieza de sangre, más implacables en la teoría que en su real ejecución. Se colige de todo ello una importante conclusión: el sentimiento anticonverso surgido en el medio urbano andaluz se nutre en no pequeña medida en razones de índole económica y política más que religiosas, tantas veces instrumentalizadas en función de los intereses partidistas de determinados sectores de las oligarquías urbanas.

Menos ponderado resulta el deslizamiento hacia un victimismo de corte Foucaultiano que tiende a considerar a los conversos como “mártires” de una sociedad represora inmolados en el altar del Estado Moderno. Esta visión tiende a olvidar en las apreciaciones generales los esfuerzos de la Corona por evitar la marginación de este colectivo a través de la comentada política de habilitaciones o los casos de aquellos judeoconversos que ingresaron en las filas de la nobleza, como Andrés Cabrera, a veces incluso como reparación de los sinsabores que la Inquisición había causado a la familia del beneficiado, como sucedió con Juan Arias de Ávila, nieto del contador mayor de cuentas de Enrique IV y sobrino del homónimo obispo de Segovia, que se convirtió en el primer conde de Puñoenrostro (M. P. Rábade Obradó). Tales consideraciones, obviamente conocidas por la autora, son importantes a la hora de valorar justamente la actitud del poder real, dispuesto a proteger a los cristianos nuevos siempre y cuando no pactaran con el criptojudasímo, ni se resis-

tieran al legítimo ejercicio de su poder. Tal vez sea ésta una de las asignaturas pendientes de la historiografía sobre la cuestión inversa: las posibles resistencias a los prejuicios sociales de exclusión.

Celebramos por tanto la publicación de esta excelente tesis doctoral. Un ejemplo modélico de cómo el análisis riguroso de las fuentes locales puede iluminar aspectos esenciales de la dinámica político-social de toda una época.

Béatrice Perez, catedrática de español y antigua becaria de la Fundación Thiers, es hoy *Maître de conférences* sobre civilización hispánica en la Universidad de Rennes-II, y miembro del equipo Érilar (*Équipe de recherches interdisciplinaires en langues romanes / UFR langues*). Sus investigaciones, publicadas en diversos artículos y colaboraciones, se han centrado en los orígenes de la Inquisición durante el reinado de los Reyes Católicos, los estatutos de pureza de sangre y la situación de los judeoconversos en el espacio andaluz.

Álvaro Fernández de Córdova Miralles
Universidad de Navarra

Sánchez Aguirreolea, Daniel, *El bandolero y la frontera. Un caso significativo: Navarra, Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2006. 372 pp. ISBN 84-8489-203-4.

Prólogo. Introducción. Primera parte: La Iglesia. Construcción de una nueva sociedad y de un hombre nuevo. I. La doctrina de la iglesia frente al bandolero. Segunda parte: El Estado: La aplicación de las ideas. II. La legislación para la pacificación de la sociedad. III. La comunidad local y su protagonismo. IV. El control la persecución. V. Los tribunales reales como instancia superior. VI. El castigo. VII. Inmunidad, gracia, perdón. Tercera parte: Un reino de frontera, un reino de bandidos. VIII. El bandolerismo como manifestación de la criminalidad. IX. Los Pirineos: frontera o nexo entre las vertientes. X. El vecino del este: el reino ingobernable. XI. La frontera castellana. XII. Un bandolerismo endémico. Conclusiones. Fuentes. Bibliografía. Índice de nombres propios.

La presente monografía, número 38 de la *Biblioteca Áurea Hispánica*¹, se basa en los resultados de la tesis doctoral defendida por el autor en 2004. Su director, el Dr. Jesús M^a Usunáriz Garayoa, precisa en su prólogo que el objetivo de la obra es realizar un análisis histórico y cultural del fenómeno de la violencia social. A principios de la Edad Moderna comenzaron a apreciarse una serie de cambios de los comportamientos humanos debidos en gran medida al “disciplinamiento social” que marcarían el devenir de muchos

¹ Colección de estudios literarios e históricos publicada por la Editorial Iberoamericana y la Universidad de Navarra bajo la dirección del Dr. D. Ignacio Arellano con la colaboración de Christoph Strosetzki y Marc Vítse.